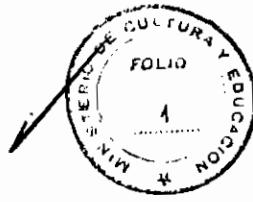




HR'



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 4.250-3/92

RESOLUCION N° 432

BUENOS AIRES, 18 MAR 1992

VISTO el irracional y trágico atentado ocurrido en el dia de ayer contra la Embajada de Israel en nuestro país, y la Resolución Ministerial n° 431/92, y

CONSIDERANDO:

Que constituye antes de cualquier otra consideración un ataque a la vida y a la dignidad humana.

Que pretende negar el valor de la convivencia pacifica y rechazar la búsqueda de mecanismos no violentos en la resolución de conflictos nacionales e internacionales.

Que intenta perjudicar el esfuerzo que nuestra sociedad realiza para consolidar su paz social, politica y religiosa en armonia con los hombres y mujeres de todos los pueblos.

Que los valores universales de la vida y de la paz deben ser fomentados siempre y particularmente desde la niñez.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar a los directivos y docentes de todos los establecimientos educativos dependientes de este Ministerio de Cultura Y Educación, la organización de actividades que fomenten la reflexión acerca del derecho a la vida y su valor para todos los hombres; la necesidad del diálogo y la tolerancia para vivir y convivir como integrantes de una comunidad nacional e internacional que se realice solidariamente, sin discriminaciones y con modalidades no violentas.

ARTICULO 2º.- Sugerir a los responsables de distintas entidades intermedias estimular actividades que difundan y favorezcan la comunicación y el encuentro entre los seres humanos más allá

laz  
JELA



# Ministerio de Cultura y Educación

-2-

de diferencias personales, políticas y religiosas.

**ARTICULO 3º.-** Invitar a las autoridades educativas provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a adherir a la presente Resolución.

**ARTICULO 4º.-** Registrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
RESOLUCION N° 4 3 2 =

*[Handwritten signature]*  
ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION